

lunes, 13 de octubre de 2008.

Hno. Lorenzo,

Gracias por su correspondencia y petición por una aclaración mía. Sí, es cierto que para mí usted ha actuado con sinceridad y disposición en este caso, según la correspondencia que he visto yo. No ha sido evasivo en nada, ni dado al tecnicismo, sino ha contestado toda pregunta directamente, con franqueza y respuesta completa. Le admiro por esto.

Dado que en su carta se me menciona al hno. Jesús Maldonado, le estoy copiando a él (por su hijo, Jesse) estas líneas. Es un hermano altamente estimado por su servidor, el resultado de largo años de compartir con él la lucha en el evangelio de Cristo. Por varios años (a fines de los 70 y principios de los 80) predicaba yo en la congregación fiel de habla hispana en Kerrville, Texas donde él ha sido miembro por largos años.

Hace tiempo el hno. Jesús me llamó por teléfono, informándome de un problema en Monclova, sobre la cuestión de ser usted hermano en Cristo, o no (por las circunstancias de su bautismo). Me dijo que en la defensa que usted hacía de su bautismo, usted usaba Mat. 28:19, hablando de cuatro pasos (o procesos) allí, y de como usted decía que todo lo tomó bien menos el corregir un error, la música instrumental, en el último pasó de eso de ser enseñado en la verdad y de guardarla. Le expliqué a él que Mat. 28:19 ha sido mal entendido por usted, y por otros muchos, y luego escribí un artículo específico, y lo publiqué, sobre el pasaje, aclarando que no hay cuatro "procesos" allí, sino un solo mandamiento y luego tres frases preposicionales para mostrar cómo se lleva a cabo el mandamiento. Fácilmente podría haber concluido el hno. Jesús, y tal vez otros, que con mi explicación a él, a Jesús, por teléfono, y con el artículo subsecuente, yo no aceptaba a usted, Lorenzo, por hermano en Cristo. Pero eso no lo implicaba; mi explicación de pasaje no tocó la cuestión de su estado espiritual ante Cristo, sino solamente el entendimiento correcto del pasaje. No obstante mi explicación le depravaba a usted de cierto argumento que usted hacía en su defensa. Entonces, usted al considerar lo que yo había explicado sobre el pasaje, admitió su error, y abandonó el argumento. Con mi explicación del pasaje de Mat. 28:19 no quise dejar la impresión de que su mala comprensión anterior del pasaje de parte de usted determinara su condición de ser cristiano o no. Su uso incorrecto del pasaje no ayudaba a su defensa, pero tampoco dependía de ese pasaje la determinación de su estado espiritual en Cristo. La determinación se basa solamente en haber sido usted bautizado en el cuerpo de Cristo o en alguna denominación.

Desde que supe de su conversión a Cristo y abandono del ciertos errores practicados por personas con las cuales más antes se asociaba, le he aceptado como hermano en la fe. Desde que surgió la presente controversia sobre lo bíblico de su bautismo, he seguido con mucho detenimiento la correspondencia que me ha llegado, considerando todo ello. Dado que la conversión de cualquier persona es cosa entre ella y Dios (como también lo va a ser el Juicio Final), yo acepto la confesión de fe de la persona, aunque a veces hay casos en que conmigo se deja algo de duda respecto a la sinceridad de la persona en su confesión de fe. Pero Dios es el Juez, no yo. Las múltiples explicaciones y aclaraciones y respuestas a preguntas que usted libremente ha hecho, me dejan sin razón por qué no le acepte como hermano en Cristo. Si Dios le ha aceptado, bien; que yo le niegue comunión en tal caso me dejaría con seria gravedad. Si usted se ha engañado a sí mismo y a Dios, Dios le castigará, pero yo no seré responsable por ello porque no le he animado a hacer nada, sino solamente he aceptado su palabra de usted, como lo hago siempre que la persona haga su confesión de fe y luego yo le

bautice. Si me engaña con su confesión de fe, eso no afecta mi eternidad. Miente a Dios y sufrirá las consecuencias..

Ahora, si tengo fuertes evidencias de que la persona quiere engañar con su confesión de fe (por ejemplo, si mucho procura matrimonio con cierta persona y para eso tiene que ser considerada cristiana, y por eso se presenta para hacer "la confesión" y ser bautizada), yo me siento con la persona y hablamos del caso. A fin de cuentas, si todavía insiste en que es sincera en su deseo de ser bautizada, le bautizo. Si resulta después que me engañó, el problema está con ella, no conmigo. Si resulta sincera la persona y que yo juzgué mal por mis sospechas, me condeno a mí mismo (Jn. 7:24).

Cada uno hace su decisión de aceptar la explicación de la persona para extenderle comunión, o de no aceptarla. Yo no hablo por otros; otros no hablan por mí. En este caso a la mano no juzgo las evidencias como suficientes para negarle, hermano Lorenzo, comunión de parte mía. Es triste que la hermandad no sea de un solo parecer en el asunto, pero así es. Otros juzgarán por sí mismos. Las evidencias me han convencido de que usted no fue bautizado en la Iglesia Cristiana, una secta protestante o evangélica. Si otros se convencen de otra manera, es decisión de ellos. Pero Dios todo lo sabe.

Algunas iglesias de Cristo que yo he considerado "fieles" ya están comenzando a tener relaciones limitadas con la Iglesia Cristiana. Esto es pecado y yo no comulgo con las tales. Que alguna persona, bautizada hoy por alguien de dichas iglesias de Cristo, y entendiendo la verdad del reino de Dios (Hech. 8:12), sea hermana en la fe, o no, eso para mí no es problema. Ella es mi hermana y ella debe abandonar cualquier asociación con dichas iglesias de Cristo para no participar en sus malas obras (2 Jn. 9-11). Pero con el tiempo dichas iglesias se volverán completamente en iglesias no de Cristo, llamándose como se llamaren. (Algunas ya están dejando de llamarse iglesias de Cristo). Entonces sin duda habrán llegado a ser otra entre muchas denominaciones y gente bautizada por predicadores en ellas no habrá sido bautizada en el cuerpo de Cristo, que es uno. En la transición de iglesias de Cristo a iglesias de hombres habrá ciertos casos dudosos y habrá diferencia de conclusión entre los hermanos fieles. Esto es lo que pasó en el siglo 19 cuando se estableció la primera sociedad misionera en la hermandad. Al principio la sociedad enviaba a predicadores que seguían predicando la verdad de antes, y convirtiendo gente a Cristo con el evangelio. Con el tiempo los hermanos liberales se volvieron en la formación de otra denominación, y luego el caso fue otro. Hoy en día la Iglesia Cristiana predica los "cinco pasos de conversión," pero ella consiste en una denominación en todo el sentido de la palabra.

Esta es mi "aclaración" que usted, hermano, me ha pedido. Hasta que las evidencias me convenzan de otra manera, no puedo negarle mi comunión. Hay hermanos que le aman a usted, y usted a ellos, pero que están de diferente conclusión frente a las evidencias. Espero que todos nosotros sigamos amándonos y apreciándonos y tratando de ser sabios en la cuestión, pero sin violar la conciencia en nada.

Suyo en Cristo, Bill H. Reeves